1. DATOS DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto	1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.
Entidad formuladora	Corporación Autónoma del Cesar
Horizonte temporal	
Fecha de inicio estimada	18/10/2016
Fecha de finalización estimada	30/12/2019

2. DATOS DEL FORMULADOR

Datos de la entidad formuladora			
Nombre	**CORPOCESAR**	**NIT**	**892301432**
Dirección	Carrera 9 9-88	**Teléfono**	5748960
E-mail institucional	direccion@corpocesar.gov.co		
Profesional responsable			
Nombre	**Luz Marina Rodríguez Gutiérrez**	**Identificación**	**42494333**
Profesión	Luz Marina Rodríguez Gutiérrez		
Cargo	Profesional Especializado	**Teléfono**	3157380554
E-mail	luzmarg1@hotmail.com		

3. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA PÚBLICA

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND):

"Todos por Un Nuevo País. Paz-Equidad- Educación"

Plan Nacional de Desarrollo:

- **Capítulo : X**

CRECIMIENTO VERDE

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos proveen beneficios que son la base para el desarrollo de las actividades económicas y sociales del país y la adaptación al cambio climático.

Para mantener la capacidad de los ecosistemas de proveer dichos beneficios es necesario conservarlos, restaurarlos y reducir su degradación, acciones que parten de un ordenamiento integral del territorio donde los actores hacen uso adecuado del mismo, reduciendo los conflictos y promoviendo la sostenibilidad. Mantener el flujo de servicios eco sistémico también requiere de una gestión sectorial urbana sostenible y del impulso de negocios que promuevan el uso adecuado de la biodiversidad obteniendo como resultado una mejora en la calidad de los recursos naturales.

- **Lineamientos y Acciones Estratégicas**

Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad.

Esta estrategia tiene como fin mejorar la calidad ambiental, partiendo del fortalecimiento del desempeño ambiental de sectores productivos buscando mejorar su competitividad, reducir conflictos por contaminación, costos asociados a la degradación ambiental y generar beneficios a las poblaciones más vulnerables. La implementación de esta estrategia se realizará a través de las siguientes acciones:

Gestión integral del recurso hídrico: en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1) avanzar en la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico; 2) elaborar las evaluaciones regionales del agua (ERA)24; 3) adoptar e implementar el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico y fortalecer la Red de Monitoreo de la Calidad de aguas marinas y costeras (REDCAM); 4) desarrollar un programa nacional de regulación hídrica en cuencas prioritarias con problemas de abastecimiento; 5) adoptar e implementar el Programa Nacional de Aguas Subterráneas; 6) fortalecer y poner en marcha el Centro Nacional de Modelación Hidrometeorológica a cargo del Idean; 7) fortalecer los procesos de evaluación, control y seguimiento de la calidad del agua y vertimientos a cuerpos de agua continental, marina y costera; 8) desarrollar los ajustes normativos necesarios para la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico; 9) establecer objetivos de calidad de aguas y sedimentos marinos y los criterios y límites permisibles para los vertimientos al mar, como herramientas para el seguimiento y control de la contaminación en zonas costeras y marinas; y 10) revisar, ajustar y fortalecer la

implementación de las tasas por utilización del aguas y las tasas retributivas por vertimientos puntuales.

Plan de Desarrollo Departamental:

EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ

- **Línea estratégica:**
 2. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

- **Programa:**
 2.6 Desarrollo Verde

- **Objetivo:**
 Emprender la defensa y protección de la biodiversidad Cesarense, disminuyendo los desequilibrios hidrológicos y ecológicos; avanzando en la mitigación del cambio climático.

Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR:

- **Línea Estratégica del PGAR:**
 1. *GESTIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE A TRAVES DE LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ECORREGIONES*

Plan de Acción:

- **Programa:**
 GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

- **Proyecto:**

 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

- **Actividades:**

1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012).

1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo).

1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados.

1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.

1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Localización del proyecto

Región	Caribe		**Departamento**	**Cesar**
Municipio	Valledupar		**Centro poblado**	Cabecera Dptal
Vereda	Todas		**Otro**	Na
Resguardo indígena	Todos		**Territorio colectivo**	Na
Ubicación geográfica	**Coordenada Norte (N)**		**Coordenada Oeste (W)**	
	Máxima	**07º41'16''**	**Máxima**	72º53'27''
	Mínima	**10º52'14''**	**Mínima**	**74º08'28''**

Factores de decisión para la localización del proyecto.

- *Disponibilidad y costo de mano de obra*
- *Cercanías fuentes de abastecimiento*
- *Factores ambientales*
- *Cercanías del mercado*
- *Costo y disponibilidad de terrenos*
- *Topografía de suelos*

- *Estructura impositiva y legal*
- *Disponibilidad de agua, energía*
- *Aspectos técnicos, sociales, culturales*

Resumen

El proyecto busca incorporar los lineamientos y directrices de la Política Nacional para la Gestión Integral de Recurso Hídrico (PNGIRH) (2010) en relación con la estructura de planificación de cuencas hidrográficas y a lo establecido en el Decreto 1640 de agosto de 2012.

Justificación

Política Nacional de Gestión Integral del Agua

En 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS), expidió la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, la cual define la cuenca hidrográfica como unidad espacial de análisis y de gestión, en la cual se deberá considerar en su ordenación y manejo, todas y cada una de las medidas de acción necesarias para planificar el uso sostenible de la misma y de los recursos naturales renovables, ecosistemas y elementos ambientales presentes en ella (medidas de ordenamiento del recurso hídrico, manejo de páramos, de humedales y otros ecosistemas de importancia estratégica, de ordenación forestal, de manejo de reservas forestales, entre otras).

La Política Nacional para la GIRH, estructuró un modelo espacial que comprende las siguientes escalas:

Cuencas objeto de planificación estratégica: Corresponden a las cinco grandes macro-cuencas o áreas hidrográficas del país (Magdalena - Cauca, Caribe, Orinoco, Amazonas y Pacífico), las cuales serán objeto de un análisis de planificación estratégica que defina lineamientos gruesos de gestión, de acuerdo con las potencialidades, vocación y particularidades ambientales y sociales de cada una de ellas. Esta acción se efectuará a escala 1:500.000.

Cuencas objeto de instrumentación y monitoreo a nivel nacional: Corresponde a las 42 zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM 40, las cuales serán el espacio para monitorear a nivel nacional el estado del recurso hídrico y el impacto que sobre éste tienen las

acciones desarrolladas en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico a través del Plan Hídrico Nacional. Esta acción se adelantará a una escala 1: 250.000.

Cuencas objeto de ordenación y manejo: Corresponde a las cuencas de nivel igual o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM41, en las cuales se formularán e implementarán los planes de manejo y ordenación de cuencas (POMCA), pero de manera priorizada, es decir, que se definirán criterios para atender primero las cuencas que por su ubicación, presión o necesidad de mantener su buen estado de conservación deban ser ordenadas y atendidas primero

Aspectos técnicos

El proyecto aplicará para su ejecución los procedimientos establecidos conforme al Sistema de Gestión de la Calidad de Corpocesar para realizar el seguimiento y control a los instrumentos ambientales que otorga a los usuarios del recurso hídrico y a lo establecido en la ley 99 de 1993, Decreto 1541 de 1978, la Ley 373 de 1997, el Decreto 1594 de 1984, la Resolución 1433 de 2004 y el Decreto 1076 de 2015.

Requisitos legales

El proyecto no requiere para su ejecución la tramitación de ningún requisito de carácter ambiental, municipal u otro

Requisito	Aplica	En trámite	Cumple	Se van a solicitar recursos
Permiso	☐	☐	☐	☐
Autorización	☐	☐	☐	☐
Concesión	☐	☐	☐	☐
Licencia ambiental	☐	☐	☐	☐
Plan de Manejo Ambiental (PMA)	☐	☐	☐	☐
Consulta previa	☐	☐	☐	☐
Permisos o autorizaciones diferentes a las de carácter ambiental	☐	☐	☐	☐
Autorizaciones de propietarios o poseedores de predios	☐	☐	☐	☐

Requisito	Aplica	En trámite	Cumple	Se van a solicitar recursos
Estudio predial de la zona	☐	☐	☐	☐
Estudios técnicos[1]	☐	☐	☐	☐
Otro(s), ¿cuál(es)?	☐	☐	☐	☐

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Baja priorización de las cuencas para su formulación y ajustes a los POMCAS en la jurisdicción de Corpocesar.

Definición del problema

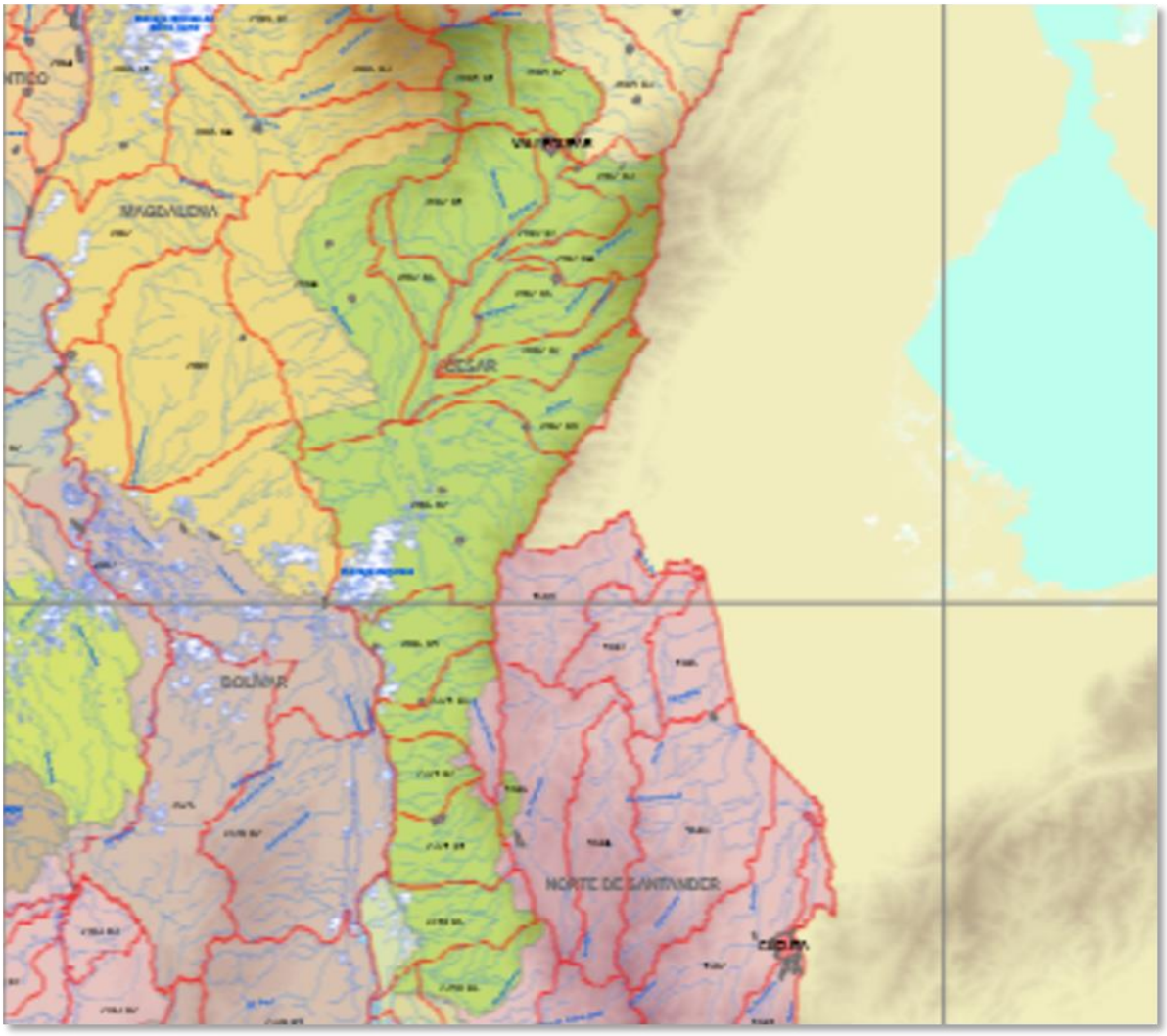
Todas las actividades socioeconómicas desarrolladas en las cuencas medias y altas generan, impactos negativos que finalmente se ven reflejados en la alteración de la cantidad y la calidad del recurso agua, tanto superficial como subterránea.

En esta medida, se ven afectados los acueductos veredales y municipales, al experimentar dificultad para captar el caudal suficiente y con la calidad adecuada para distribución a la población; así, en invierno la alta carga de sedimentos y la torrencialidad de las corrientes llevan a que el suministro se vea restringido y, en el peor de los casos suspendido, por la destrucción de la infraestructura existente para la captación de las aguas, mientras que en verano, el problema es la escases, el poco caudal disponible y la mala calidad de éste por presencia de sustancias contaminantes que en esta época tienen una mayor concentración, obligando a las autoridades locales y demás usuarios a tomar medidas de emergencia para asegurar el suministro, lo cual generalmente termina en conflictos por el uso del recurso.

Antecedentes

Según la nueva escala de planificación espacial definida en la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, a la Corporación le corresponde formular 19 POMCAS, según las sub zonas hidrográficas y niveles subsiguientes codificados en el siguiente mapa del IDEAM 2013:

[1] Geológico, geotécnico, hidráulico, hidrológico, de socavación, etc.



La Resolución de priorización de cuencas está desactualizada respecto al mapa IDEAM 2013. Pues las cuencas que en el momento se encuentran en ordenación (Calenturitas, Bajo Cesar- Ciénaga de Zapatosa y Guatapurí) fueron priorizadas por el MADS, en el marco del proyecto que ejecuta el Fondo Adaptación y las Corporaciones para atender la problemática del gestión del riesgo a raíz dl fenómeno de La Niña 2010-2011.

Para definir la cuenca que se va ordenar en el nuevo PAI es necesario redefinir la priorización en el área de jurisdicción de Corpocesar, teniendo en cuenta tanto los criterios de los fenómenos naturales como los demás criterios del IDEAM.

Bajo los lineamientos del decreto 1729 de 2002, se formularon los POMCAS de los ríos Manaure, Magiriaimo y Casacará, los cuales requieren ajustes conforme al Decreto 1640 de 2012 y sus complementarios

Situación de línea base

Tres cuencas en proceso de formulación de los POMCAS, según nueva codificación (IDEAM, 2013), las cuales son: Guatapurí, Bajo Cesar – Ciénaga de Zapatosa y Calenturitas.

Así mismo, se formuló el POMCAS de Buturama de acuerdo a priorización de la anterior Resolución (0696 del 2012).

Análisis de alternativas

Ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

Descripción de la alternativa.

La ejecución del proyecto comprende las siguientes fases:

Fases de un POMCA:

1. Aprestamiento: Fase preparatoria cuyo propósito es construir la plataforma técnica, social y logística del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca declarada en ordenación.

2. Diagnóstico: En la presente fase, se identificará y caracterizará entre otros aspectos:

- ✓ El estado de la cuenca en los aspectos social, cultural, económico y biofísico, incluyendo la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios eco sistémico de la misma.
- ✓ La oferta y demanda de los recursos naturales renovables, con énfasis en el recurso hídrico.
- ✓ Las condiciones de amenaza y vulnerabilidad que puedan restringir y condicionar el uso y aprovechamiento del territorio y sus recursos naturales renovables.
- ✓ Los conflictos socio ambientales, restricciones y potencialidades de la cuenca.
- ✓ La demanda de bienes y servicios de las áreas de uso urbano con respecto a la oferta ambiental de la cuenca, identificando los impactos generados.

3. Prospectiva y Zonificación: Fase en la cual se diseñarán los escenarios futuros del uso coordinado y sostenible del suelo, de las aguas, de la flora y de la fauna presente de la cuenca, el cual definirá en un horizonte no menor a diez (10) años el modelo de ordenación de la cuenca, con base en el cual se formulará el Plan de Ordenación y Manejo correspondiente.

4. Formulación: En esta fase se definirá:

- ✓ El componente programático.
- ✓ Las medidas para la administración de los recursos naturales renovables.
- ✓ El componente de gestión del riesgo.

5. Ejecución: Corresponde a la Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible competentes coordinar la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, en el escenario temporal para el cual fue formulado, sin perjuicio de las competencias establecidas en el ordenamiento jurídico para la inversión y realización de las obras y acciones establecidas en la fase de formulación del Plan.

6. Seguimiento y Evaluación: Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible realizarán anualmente el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, con base en el mecanismo que para tal fin sea definido el respectivo Plan, conforme a lo contemplado en la Guía Técnica para la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.

6. ESTUDIO DE MERCADO:

Oferta: Cuencas formuladas 3
Demanda: cuencas por formular 19

7. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL.

Formular y realizar los ajustes de los POMCAS, e implementar, evaluar y hacerle seguimiento a las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

b) Objetivos específicos.

- ✓ Realizar la formulación de los nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.
- ✓ Ejecutar las fases de ajustes de los POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar.
- ✓ Implementar acciones en los POMCAS adoptados.
- ✓ Implementar las acciones prioritarias en las cuencas priorizadas y en ordenación.
- ✓ Realizar el seguimiento a los procesos de formulación e implementación de POMCAS

8. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Identificación de los productos y actividades por objetivo específico

Objetivos	Productos	Actividades
Realizar la formulación de los nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar	Cuencas priorizadas para formulación de POMCAS	1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)
Ejecutar las fases de ajustes de los POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar	Fases ajustadas de Pomcas formulados	1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo).
Implementar acciones en los POMCAS adoptados.	Pomcas adoptados con acciones implementadas	1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados
Implementar acciones prioritarias en las cuencas priorizadas y en ordenación	Acciones implementadas en cuencas priorizadas y ordenadas	1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.
Realizar el seguimiento a los procesos de formulación e implementación de POMCAS	Procesos con seguimiento implementados a POMCAS	1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS

9. INDICADORES

Definición de los indicadores de producto

N°	Producto N°	Nombre del indicador	Unidad
01	Pomcas Nuevos formulados	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	Número
02	Pomcas formulados y ajustados	Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	Número
03	Pomcas adoptados	Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	Número
04	Cuencas priorizadas y ordenadas	Acciones prioritarias implementadas	Número
05	Procesos con seguimiento implementados	Procesos apoyados	Número

Definición de los indicadores de gestión

N°	Actividad N°	Nombre del indicador	Unidad
01	1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	Número
02	1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo).	Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	Número
	1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados	Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	Número
04	1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación	Acciones prioritarias implementadas	Número
05	1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	Procesos apoyados	Número

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ítem	01	02	03
Riesgo	Desbordamiento de las cuencas	Incendios forestales	Extracción de material de arrastre
Clasificación	4	4	5
Causas (internas y externas)	Lluvias intensas	Material combustible	Uso indebido
Consecuencias	Pérdidas económicas	Pérdidas económicas	Perdida de la biodiversidad
Impacto	Alto	Alto	Alto
Probabilidad de ocurrencia	Probable	probable	Casi seguro
Opción de manejo	Evitar	Evitar	Evitar
Acciones específicas	Evitar	Evitar	Reducir
Responsable	Subdirección Ambiental	Subdirección Ambiental	Subdirección Ambiental

11. PRESUPUESTO

Detalle de costos (costo de las actividades)

.PRESUPUESTO MGA						
PROYECTO: *1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.*						
OBJETIVO ESPECIFICO1:	Realizar la formulación de los nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.					
PRODUCTO	**ACTIVIDADES**	**INSUMOS**	**COSTO (miles $)**			
			2016	**2017**	**2018**	**2019**
Cuencas priorizadas para formulación de POMCAS	*1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la*	*I. MANO DE OBRA CALIF*	$60.000	$80.000	$150.000	$150.000
		2. TRANSPORTE	$20.000	$20.000	$80.000	$80.000
		3. MATERIALES	$20.000	$40.000	$60.000	$60.000
		4. SERVICIOS				

	jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012).	*5. MAQUINARIA Y EQUIPO*				
		6. OTROS GASTOS GENERALES		$60.000	$100.000	$100.000
		TOTAL	**$100.000**	**$200.000**	**$390.000**	$390.000
OBJETIVO ESPECIFICO 2:	*Ejecutar las fases de ajustes de los POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar*					
PRODUCTO	**ACTIVIDADES**	**INSUMOS**	**COSTO (miles $)**			
			2016	**2017**	**2018**	**2019**
Fases ajustadas de Pomcas formulados	*1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo).*	*I. MANO DE OBRA CALIF*	$40.000	$80.000	$150.000	$150.000
		2. TRANSPORTE	$10.000	$20.000	$80.000	$80.000
		3. MATERIALES	$20.000	$40.000	$60.000	$60.000
		4. SERVICIOS				
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO	0			
		6. OTROS GASTOS GENERALES	$30.000	$60.000	$100.000	$100.000
		TOTAL	**$100.000**	**$200.000**	**$390.000**	**$390.000**
OBJETIVO ESPECIFICO 3:	***Implementar acciones en los POMCAS adoptados***					
PRODUCTO	**ACTIVIDADES**	**INSUMOS**	**COSTO (miles $)**			
			2016	**2017**	**2018**	**2019**
Pomcas adoptados con acciones implementadas	*1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados.*	*I. MANO DE OBRA CALIF*	$30.000	$80.000	$100.000	$100.000
		2. TRANSPORTE	$10.000	$20.000	$80.000	$80.000
		3. MATERIALES	$10.000	$40.000	$80.000	$80.000
		4. SERVICIOS				
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO	$0			
		6. OTROS GASTOS GENERALES	$50.000	$60.000	$100.000	$100.000

		TOTAL	**$100.000**	**$200.000**	**$360.000**	**$360.000**
OBJETIVO ESPECIFICO 4:	*Implementar las acciones prioritarias en las cuencas priorizadas y en ordenación*					
PRODUCTO	**ACTIVIDADES**	**INSUMOS**	**COSTO (miles $)**			
			2016	**2017**	**2018**	**2019**
Acciones implementadas en las cuencas priorizadas y ordenadas	*1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.*	*I. MANO DE OBRA CALIF*	$40.000	$80.000	**150000**	**150000**
		2. TRANSPORTE	$20.000	$20.000	**$80.000**	**$80.000**
		3. MATERIALES	$10.000	$40.000	**$100.000**	**$100.000**
		4. SERVICIOS				
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO				
		6. OTROS GASTOS GENERALES	$30.000	$60.000	**$100.000**	**$100.000**
		TOTAL	**$100.000**	**$200.000**	**$430.000**	**$430.000**
OBJETIVO ESPECIFICO 5:	*Realizar el seguimiento a los procesos de formulación e implementación de POMCAS*					
PRODUCTO	**ACTIVIDADES**	**INSUMOS**	**COSTO (miles $)**			
			2016	**2017**	**2018**	**2019**
POMCAS FORMULADOS E IMPLEMENTADOS	*1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS*	*I. MANO DE OBRA CALIF*	$40.000	$80.000	$150.000	$150.000
		2.TRANSPORTE	$10.000	$20.000	$80.000	$80.000
		3.MATERIALES	$20.000	$40.000	$100.000	100000
		4. SERVICIOS				
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO				
		6. OTROS GASTOS GENERALES	$30.000	$60.000	$100.000	100000
		TOTAL	**$100.000**	**$200.000**	$430.000	**$430.000**
	TOTAL PROYECTO		***$500.000***	***$1.000.000***	***$2.000.000***	***$2.000.000***

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Nombre de la entidad	Tipo de recurso	Naturaleza del aporte	Valor
Corporación Autónoma Regional "Corpocesar"	Público	Monetario	$ 5.500.000.000.00

13. CRONOGRAMA.

N°	Actividad	Mes											
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
1	1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012).												
2	1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012).												
3	1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados.												
4	1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación												
5	1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS												

14. PARTICIPANTES (ACTORES)

Identificación de participantes

.

N°	Nombre	Nivel	Rol	Posición	Razón
1	Corpocesar	Regional	Ejecutor de la misión de la entidad	A favor	Funciones establecidas en la Ley 99/1993
2	Entidades territoriales	Municipal	Autoridad ambiental municipal	A favor	Funciones establecidas en la Ley 99/1993
3	E. S. P.	Municipal	Prestadores de servicios de Agua potable	A favor	Funciones establecidas en la Ley 99/1993

N°	Nombre	Nivel	Rol	Posición	Razón
4	Usuarios	Municipal	Agricultores	A favor	Demandantes de bienes y servicios ambientales
5	Comunidad	Municipal	Demandantes de bienes y servicios ambientales	En contra	Veedores del proyecto

Análisis de participantes (interacción entre actores)
Los actores participaron de las mesas de trabajo subregionales ejecutadas en el proceso de formulación del PAI 2016-2019 de Corpocesar

1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Población afectada por el problema

	Nombre	Número de personas
Región	Caribe	1041.023
Departamento	Cesar	1041023
Municipio	Valledupar	463.014
Centro poblado	Cabecera departamental	
Resguardo	Todos	
Específico	07°41'16"	

Características de la población objetivo

Haga clic aquí para escribir texto.

Género	Rangos de edad (años)			
	<18	18- 30	>30	Total
Hombre	216.394	165.050	138.491	519.935
Mujer	206.086	167.987	147.196	521.269

2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto es sostenible en la medida que la corporación elabore e implemente.

Así mismo, se garantiza la sostenibilidad en el tiempo, considerando que la Corporación viene desarrollando el programa 1 GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, el cual está incluido dentro de las funciones misionales de Corpocesar.
El programa, se enmarca en el Plan de acción de la entidad y de las estrategias del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, que son los mecanismos y herramientas de planificación de largo y mediano plazo a través de las cuales se

materializan las acciones, dando cumplimiento a los objetivos de la política nacional de Gestión Ambiental.
Corpocesar, en su plan de acción contempla la destinación recursos para impulsar el desarrollo de proyectos que permitan fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en su jurisdicción.

3. BENEFICIOS DEL PROYECTO

- ✓ Orienta el proceso de ordenación y manejo de cuencas con la participación de los actores claves que influyen en las condiciones ambientales de la cuenca.

- ✓ Aplicación de los criterios técnicos, procedimientos y metodologías reconocidas y validadas para la realización del diagnóstico y caracterización, el análisis situacional y la síntesis ambiental de la cuenca objeto de formulación o ajuste del POMCA.

- ✓ Orienta el diseño y análisis de escenarios prospectivos que son la base para la construcción de la zonificación ambiental y el marco programático del POMCA.

- ✓ Aplica los criterios técnicos, procedimientos y metodologías reconocidas y validadas para la inclusión de la gestión del riesgo en las diferentes fases previstas para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográfica.

- ✓ Aplica los procedimientos para la definición de la zonificación ambiental de la cuenca y el establecimiento de categorías de ordenación y zonas de uso y manejo.

- ✓ Orienta la estructuración del componente programático y las medidas para la administración de los recursos naturales renovables conforme lo establece el Decreto 1640 de 2012.

4. SUPUESTOS

Se priorizan y ordenan todas las cuencas conforme lo establece el decreto 1640 de 2012.
Se hace uso adecuado de los recursos naturales.

5. ANEXOS

Árbol de problemas
Árbol de objetivos
Presupuesto

PROYECTO

1.1 Formulación y/o Ajustes, de POMCAS, Implementación, Evaluación y Seguimiento de las Cuencas Priorizadas en el Área Jurisdicción de Corpocesar. CÓDIGO: 201601100069.

"Corpocesar"
SUBDIRECCÓN DE PLANEACION.
2016